



CONFORMAR LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, OTORGÁNDOLES UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS CALENDARIOS PARA QUE INFORMEN ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2023; **VISTOS Y DEBATIDOS** los siguientes documentos: OFICIO N° D184-2023-GR.CAJ-DP/STPAD; emitido por el Sr. Andrés Alberto Gavidia estrada, Responsable de Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, y el Pedido N° D4-2023-GR.CAJ-CR/MMCR; presentado por el Consejero Regional MARCOS MOISES CASTRO RAMIREZ, correspondientes a los puntos N° 05 de Post Agenda y 09 de Agenda respectivamente, en relación al caso de elección del Responsable de la SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS del Gobierno Regional de Cajamarca y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° de la citada Ley Orgánica, señala que los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2023; el señor Consejero Regional Ricardo Ulises Quispe Salazar, expone el OFICIO N° D184-2023-GR.CAJ-DP/STPAD, dirigido por el actual Secretario Técnico Sr. Andrés Alberto Gavidia Estrada, mediante el cual, solicita exponer la gestión realizada en la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la sede del Gobierno Regional Cajamarca, incluyendo las denuncias que obran en este despacho en la presente gestión;

Que en igual sentido en la misma sesión de manera conjunta, se procedió a la lectura del Pedido N° D4-2023-GR.CAJ-CR/MMCR; presentado por el Consejero Regional MARCOS MOISES CASTRO RAMIREZ, a través del cual se solicita que el Responsable de Secretaría de Procedimientos Administrativos Disciplinarios – PAD, informe objetiva y documentadamente sobre la existencia o no de sanciones administrativas a trabajadores, servidores y funcionarios públicos, que se han realizado (terminados o concluidos) y/o realizan (en trámite) en el ámbito de su competencia y funciones;

Que, asimismo, en atención a lo dispuesto en el Art. 15°, Cap. V, del Reglamento Interno del Consejo Regional, luego de una deliberación y escuchando las diversas opiniones de los Consejeros Regionales, la mismas que constan en acta, el Presidente del Consejo Regional, sometió al voto las propuestas respecto a la conformación de una Comisión Investigadora encargada de realizar una indagación y análisis de información presentada por el funcionario citado en el párrafo precedente.

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27827 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Cajamarca, aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR y demás normas complementarias, con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, OTORGÁNDOLES UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS CALENDARIOS PARA QUE INFORMEN ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CONSEJEROS REGIONALES:

- KARLOS GIANPIERRE PERALTA PÉREZ
- JESSICA BARDALES VALDIVIA
- MARCO MOISÉS CASTRO RAMÍREZ
- LORENA LIZETH MARÍN ORTIZ



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase

Atentamente,

RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL